



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADA POR ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 31 de octubre de 2019. 9 horas

LUGAR: Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia. Avda de Santiago, 3, Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al acto. En este acto de presentación la Comisión de Selección explicará el calendario de citación y de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Prueba teórico-práctica compuesta por dos ejercicios prácticos relacionados con los contenidos curriculares de las materias que se imparten en la especialidad.

• **Ejercicio 1 (5 puntos)**

- Utilizar aplicaciones de representación tridimensional para representar una serie de objetos en 3d. Renderizado de la escena creada de acuerdo a los criterios establecidos en el enunciado.



• **Ejercicio 2 (5 puntos)**

Utilizar aplicaciones de dibujo vectorial para realizar la vectorización de una imagen bitmap, siguiendo los criterios establecidos en el enunciado.

- La prueba tendrá una duración máxima de 120 minutos.
- Se calificará de 0 a 10 puntos.
- En la evaluación de la prueba se valorarán los siguientes aspectos:
 - o Consecución de los objetivos planteados.
 - o Orden y pulcritud en la resolución de los problemas.
 - o Conocimiento profundo de los contenidos relacionados con la especialidad.
 - o Habilidad y destreza en el uso de las aplicaciones informáticas adecuadas a los supuestos prácticos planteados.
 - o Calidad y coherencia del resultado final en sus aspectos técnicos y estéticos.
 - o Corrección gramatical y ortográfica.

Los contenidos de la prueba se establecerán de acuerdo a lo recogido en la **Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño, y se regula la prueba específica de acceso**, en relación a las asignaturas impartidas por la especialidad Medios Informáticos, que son las recogidas en el siguiente listado.

Asignatura	Contenidos BORM
Medios informáticos: Diseño Gráfico	<ul style="list-style-type: none">· Tecnología digital: Redes y comunicaciones.· Imagen digital.· Preimpresión y tratamiento de imágenes.· Dibujo vectorial.· Imagen bitmap.
Medios Informáticos: Diseño Interiores.	<ul style="list-style-type: none">· Tecnología digital aplicada al diseño de interiores.· Tecnología digital aplicada al Diseño de Producto.· Fundamentos de la imagen digital.
Medios Informáticos: Diseño de Producto	<ul style="list-style-type: none">· Software de dibujo vectorial y edición de la imagen bitmap.· Tecnología digital para CAD.
Tecnología digital: edición y publicación electrónica	<ul style="list-style-type: none">· Fundamentos de Internet.· Edición y publicación electrónica.· Software de maquetación y edición.



Representación digital: diseño de interiores I, II y III	<ul style="list-style-type: none">· Tecnología digital para el modelado, texturizado e iluminación y renderizado de sólidos.· Introducción a las técnicas de fotorrealismo.
Representación digital: diseño de producto I y II	<ul style="list-style-type: none">· Renderizado: iluminación de espacios e interiores.· Tratamiento de la imagen generada en render en aplicaciones bitmap.

Murcia, 24 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López